

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**9160** *Resolución de 8 de mayo de 2018, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión y Análisis de Grandes Volúmenes de Datos: Big Data.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.1) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispongo:

Que una vez obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León emitido el 10 de julio de 2017, declarando el carácter oficial del Título del Master Universitario en Gestión y Análisis de Grandes Volúmenes de Datos: Big Data, y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos («BOE» de 5 de febrero de 2018, que publica la Resolución de 24 de enero de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Master y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos).

Este Rectorado ha resuelto, en virtud del artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, ordenar la publicación del plan de estudios del título del Master Universitario en Gestión y Análisis de Grandes Volúmenes de Datos: Big Data por la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el «Boletín Oficial del Estado» quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en esta Resolución:

El plan de estudios del título de Máster Universitario en Gestión y Análisis de Grandes Volúmenes de Datos: Big Data por la Universidad Europea Miguel de Cervantes está diseñado por módulos (unidad académica que incluye varias materias que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de los diferentes módulos dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje basado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos de forma que el alumno sea capaz de reproducir todo aquello que aprende a lo largo de las distintas materias en entornos reales de trabajo, a través de las prácticas externas y el trabajo final de máster.

La explicitación tanto de las competencias y de las metodologías de enseñanza-aprendizaje como de los procedimientos o técnicas de evaluación tiene un espectro de referencia más amplio que el tradicional de materias. No obstante, se proporciona información para tener una visión completa de las mismas.

El título Máster Universitario en Gestión y Análisis de Grandes Volúmenes de Datos: Big Data, está formado por siete (7) módulos que tienen un total 60 créditos distribuidos en 2 semestres.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica. . . . .	
OB	Obligatorias . . . . .	30
OP	Optativas . . . . .	12
PE	Prácticas externas . . . . .	9
TFM	Trabajo Fin Máster . . . . .	9
	Total . . . . .	60

Tabla Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

El programa Máster Universitario en Gestión y Análisis de Grandes Volúmenes de Datos: Big Data se desarrolla en un curso académico, quedando distribuidas las materias en dos semestres. A continuación se indica la distribución temporal de estas materias indicando el carácter de las mismas así como su duración en ECTS. El trabajo final de máster y las prácticas en empresa se desarrollarán en el segundo semestre.

Tabla Distribución temporal de materias

Curso 1.º					
1.º Semestre	ECTS	Carácter <sup>1</sup>	2.º Semestre	ECTS	Carácter
Fundamentos del estudio y análisis de datos.	6	OB	Diseño y programación de herramientas analíticas.	6	OP
Técnicas de análisis de datos.	6	OB	Técnicas de programación avanzadas.	6	OP
Técnicas avanzadas de análisis de datos.	6	OB	Plataformas avanzadas de desarrollo.	6	OP
Técnicas de programación.	6	OB	Soporte de aprovisionamiento.	6	OP
Tecnologías de almacenamiento de datos.	6	OB	Exploración, visualización y comunicación de datos.	6	OP
			Aplicaciones de análisis.	6	OP
			Trabajo fin de máster.	9	TFM
			Prácticas externas.	9	PE
Total .....	30		Total .....	30	

<sup>1</sup> Básica misma rama= BA MR. Básica otras ramas= BA OR. Obligatoria=OB. Optativa= OP. Trabajo de fin de Máster= TFM. Prácticas externas= PE

Valladolid, 8 de mayo de 2018.–La Rectora, Imelda Rodríguez Escanciano.